

Términos de Referencia:

Convocatoria para el servicio de impresión de material pedagógico y didáctico para la planeación de finca y la transición agroecológica.



“Innovaciones agroecológicas para la construcción de paz en el sur occidente colombiano”

**Guadalajara de Buga
Valle del Cauca
Colombia
2026**

I. Contexto organizacional

El Instituto Mayor Campesino – IMCA es un centro social de la Compañía de Jesús, fundado en 1962 en la ciudad de Buga, Valle del Cauca, con una amplia trayectoria en el acompañamiento a comunidades rurales, campesinas e indígenas en sus procesos de organización, participación y desarrollo territorial sostenible. A lo largo de más de seis décadas, el IMCA ha consolidado su presencia especialmente en el Valle del Cauca y en el suroccidente colombiano, impulsando iniciativas relacionadas con la agroecología, la soberanía alimentaria, el fortalecimiento organizativo y la promoción de economías solidarias. Su trabajo se orienta desde ejes estratégicos como economías transformadoras, cuidado de la casa común, equidad de género, juventudes, cultura e incidencia territorial, constituyéndose en un referente regional en procesos de desarrollo rural integral con enfoque de derechos.

En ese sentido, el IMCA ejecuta el proyecto “Innovaciones agroecológicas para la construcción de paz en el sur occidente colombiano”, iniciativa financiada por el Gobierno de Navarra (España) y cofinanciada por la organización ALBOAN. Este proyecto tiene como objetivo general: “Fortalecer las capacidades locales mediante la innovación técnica agroecológica de 8 fincas escuelas del suroccidente colombiano, promoviendo el desarrollo sostenible, la resiliencia territorial y la autonomía alimentaria” y como objetivo específico: “239 familias campesinas e indígenas mejoran sus sistemas productivos mediante el acompañamiento técnico brindado por el personal formado en producción de abonos orgánicos y en el uso de indicadores agroecológicos para apoyar la resiliencia frente al cambio climático y la sostenibilidad de los sistemas productivos”.

II. Presentación

En el marco de la ejecución del proyecto y con el fin de asegurar que las personas participantes de los espacios de formación y quienes realizan acciones de transición y producción agroecológica, tengan su ruta de trabajo establecida, se requiere la impresión de material pedagógico e informativo; En ese sentido, los presentes Términos de Referencia tienen como finalidad establecer las condiciones para la contratación de una (1) persona jurídica que preste los servicios de impresión requeridos.

III. Objeto

El objeto del contrato es contribuir al cumplimiento de los objetivos y resultados

estipulados en el marco del proyecto “Innovaciones agroecológicas para la construcción de paz en el suroccidente colombiano” para esto se requiere la impresión de material pedagógico e informativo que visibilice las acciones propuestas en los planes de finca para la transición agroecológica y material informativo que contribuya a seguir fortaleciendo los procesos de transición y producción agroecológica.

IV. Área geográfica

El material pedagógico e informativo que se imprima deberá ser entregado en las instalaciones de la Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA, ubicado en el municipio de Guadalajara de Buga – Valle del Cauca. Dirección: Carrera 12 # 35 sur – 10.

V. Requisitos

Podrán participar personas jurídicas legalmente constituidas, con experiencia comprobable en la diagramación e impresión de material pedagógico e informativo (cartillas, cuadernillos, manuales etc.). La entidad deberá contar con un equipo profesional y/o con las capacidades técnicas necesarias para diagramar, diseñar, ilustrar, corregir estilo, entre otras acciones necesarias para la buena presentación de los materiales pedagógicos e informativos; asimismo, deberá presentar Cámara de Comercio, RUT y propuesta económica conforme a los TDR.

VI. Responsabilidades

- Impresión de 234 planes de finca de 40 a 50 páginas a color, papel hojas internas en propalcote, cosido a caballete, carátula a color 1 cara y plastificado mate.
- Diagramación e impresión de 5 diseños de cartillas, 140 unidas por cada diseño, para un total de 700 cartillas tamaño cerrado, impresas a color, 26 hojas internas, caratula impresa a color en las 2 caras, plastificado mate.

VII. Tiempo y plazo.

El tiempo de ejecución será concertado con la persona jurídica que se haga acreedora de la presente convocatoria.

VIII. Presupuesto disponible y forma de pago.

El presupuesto total disponible para el desarrollo de las acciones es de **\$38.150.200**. Se realizará un único pago por el total de la factura emitida.

Es importante tener en cuenta que:

- a. Ni el IMCA, ni la población beneficiaria del proyecto asumirán costos o gastos no estipulados en la presente convocatoria.

IX. Cronograma del proceso de selección.

No.	Actividad	Fecha
1	Apertura de la convocatoria.	1 de octubre de 2026.
2	Periodo de preguntas.	Entre el 1 y 4 de octubre 2026.
3	Presentación de propuestas económicas y anexos de existencia y representación legal	Hasta el 5 de octubre de 2026.
4	Evaluación de propuestas económicas.	6 de octubre de 2026.
5	Comunicación de resultados	6 de octubre de 2026

Las preguntas o aclaraciones deberán formularse y enviarse durante el periodo estipulado directamente a la coordinación del proyecto, vía correo electrónico (coordinacion@imca.org.co).

Las propuestas económicas de las personas jurídicas interesadas y los anexos estipulados, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: fundacionimca@imca.org.co y con copia a la coordinación del proyecto (coordinacion@imca.org.co), a más tardar hasta las 11:50 p.m. del 5 de octubre de 2026. Las propuestas económicas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas automáticamente. Si no cumple con los requisitos, por favor no remitir su propuesta.

X. Criterios de Selección

La evaluación de las propuestas económicas las realizará una Comisión integrada por 3 personas de la organización (IMCA), para lo cual se utilizarán los siguientes criterios priorizados y serán evaluados conforme a la puntuación abajo descrita:

#	Criterio	Puntaje Máximo
1	Existencia y representación legal (Favor remitir cámara de comercio y RUT).	10

#	Criterio	Puntaje Máximo
2	Experiencia en el sector (Favor remitir HV del equipo profesional previsto y al menos dos contratos desarrollados).	50
3	Propuesta económica del servicio	40

La oferta con la mayor calificación con base a los términos de referencia y criterios de evaluación será contactada. Si en caso dado, la primera opción seleccionada no acepta, se procederá a hacer el llamado a la segunda y así sucesivamente. En último caso, si ninguna de las opciones seleccionadas no acepta y/o no cumple con los requisitos mínimos, esta convocatoria se declarará desierta.

ANEXOS

- Registro de Cámara de Comercio
- RUT
- Hojas de vida del equipo previsto
- Al menos dos (2) contratos ejecutados.